

INFORME DE VALORACIÓN DE OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 62/2003, DE 11 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES Y SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS.

Órgano informante: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN

Observación: Da traslado de copia del informe de 7 de julio de 2006, emitido por la Dirección General de Espectáculos Públicos, formulando algunas observaciones para que de manera excepcional pudieran autorizarse festejos taurinos populares cuando se presentasen las mismas circunstancias de escasez de facultativos especializados en anestesiología.

Valoración: Se acepta la observación.

Justificación: Se modifica el proyecto de Decreto, para adecuarlo al citado informe. Se propone la inclusión de un nuevo apartado en el artículo 1, con la siguiente redacción.

Doce. Se modifica el apartado 2 del artículo 27, que pasa a tener la siguiente redacción:

“2. El equipo médico del festejo estará compuesto, como mínimo, de un médico especialista en cirugía, que actuará como jefe de equipo, un médico ayudante, un médico anestesista, y un ATS o diplomado en enfermería. Excepcionalmente, en los casos en que el festejo taurino consista en una suelta de reses hembras o de reses machos, cuando en este último caso no hayan cumplido dos años de edad, el equipo médico podrá estar compuesto por un médico especialista en traumatología o medicina general, que actuará como jefe del equipo, y un ATS o diplomado en enfermería, incrementándose en este supuesto la dotación de medios de evacuación de heridos en una ambulancia más con soporte vital avanzado, para garantizar, en cualquier caso, su traslado a un centro hospitalario o, si no fuera necesario, su atención en un centro de salud.”

Demetrio Pérez Carretero
DIRECTOR GENERAL

Fernando Jaldo Alba
CONSEJERO TÉCNICO



FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CARRETERO	09/10/2018 17:00:26	PÁGINA 1/1
	FERNANDO JALDO ALBA	09/10/2018 13:05:14	
VERIFICACIÓN	KWMFJ646GWSBA83cfE3oVZz+A88s/7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

